

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE HORMIGONES, MORTEROS Y GRAVAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCTIVO VIAL DE CONEXIÓN OTERO A GRUPO ROCÍO CONTENIDO EN EL ESTUDIO DE DETALLE ARROYO PANEQUE, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA



Ref. TSA000067557

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	3
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6
9.	Justificación de ausencia de medios.	7
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	7

1. Justificación de la contratación.

La Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha encargado a Tragsa la ejecución de la obra "Vial de Conexión Otero a Grupo Rocío Contenido en el Estudio de Detalle Arroyo Paneque en Ceuta.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE HORMIGONES, MORTEROS Y GRAVAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCTIVO VIAL DE CONEXIÓN OTERO A GRUPO ROCÍO CONTENIDO EN EL ESTUDIO DE DETALLE ARROYO PANEQUE, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA".

Código CPV: 44114000-2 (Hormigón), 44111800: Suministro de mortero (construcción) Y 44110000: Suministro de Materiales de Construcción (grava filtrante)

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es SARA, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que se hace necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IPSI, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de mercado.
- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.116.869,14 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
145,00	m ³	Suministro Hormigón de limpieza HL-150 fabricado en central.	89,00	12.905,00
98,00	m ³	Suministro de hormigón HM-20/P/20/I, fabricado en central según la instrucción EHE.	93,10	9.123,80

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
200,00	m ³	Suministro de Hormigón HA-25/B/20/IIa, fabricado en central según la instrucción EHE.	103,74	20.748,00
5.128,00	m ³	Suministro de Hormigón HA-30/F/20/IIIa, fabricado en central según la instrucción EHE.	119,88	614.744,64
16,23	m ³	Suministro de Hormigón HA-30/B/20/IIIa, fabricado en central según la instrucción EHE.	115,00	1.866,45
2.716,00	m ³	Suministro de Hormigón HP-40/F/20/IIIa, fabricado en central según la instrucción EHE.	128,00	347.648,00
12,32	m ³	Suministro de Hormigón HP-40/B/20/IIIa, fabricado en central según la instrucción EHE.	123,90	1.526,45
38,00	Tn	Suministro de Mortero de cemento, color gris, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm ²), dosificación 1/6 puesto en obra.	29,50	1.121,00
10,00	Tn	Suministro de Mortero de cemento, color gris, categoría M-10 (resistencia a compresión 10 N/mm ²), dosificación 1/4 puesto en obra.	33,23	332,30
725,00	m ³	Suministro Grava limpia de cantera 20/60 de diámetro puesta en obra.	10,22	7.409,50
4.659,00	m ³	Puesta en Obra hormigón con bomba hasta una distancia máxima de 40 m. La unidad de medición es un mayor precio sobre el m ³ de hormigón solicitado para bombeos mayores de 90 m ³ . Quedan incluidos en este precio todos los costes asociados a los desplazamientos de ida y vuelta.	12,00	55.908,00
362,80	Hr	Puesta en Obra hormigón con bomba hasta una distancia máxima de 40 m. La unidad de medición es sólo para bombeos menores de 90 m ³ . Quedan incluidos en este precio todos los costes asociados a los desplazamientos de ida y vuelta.	120,00	43.536,00
Total presupuesto base de licitación (IPSI no incluido):				1.116.869,14 €

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IPSI no incluido)	Importe (IPSI no incluido)
			Importe de IPSI:	24.326,27 €
			Importe total del presupuesto base de licitación (IPSI incluido):	1.141.195,41 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 1.116.869,14 €.

Descripción	Importe total (Sin IPSI)
Total presupuesto base de licitación:	1.116.869,14 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IPSI no incluido):	1.116.869,14 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia técnica:

- Declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar a los descritos en el presente pliego y PPTP por un importe acumulado de al menos 500.000 € durante los tres últimos años. Dicha declaración deberá incluir relación de suministros realizados, alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos.
A efectos de acreditar dicha solvencia se aportarán certificados que acrediten haber realizado suministros de tipología e importe similar, durante los tres últimos años expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Estos certificados se exigirán, en todo caso, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Solvencia económica y financiera:

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 500.000 € (impuestos no incluidos).

Se entenderá por similar si el CPV es 44114000-2 Suministro de Hormigones

SOBRE “C” DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR JUNTO A LA OFERTA

Se solicitará a los licitadores que aporten sobre “C” de documentación técnica para estudio técnico de cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se justifica la solicitud de los siguientes documentos para la verificación de cumplimiento de normativas vigentes.

- Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de estar en posesión de la siguiente documentación:
 1. Marcado CE del árido fino y del árido grueso, conforme la Directiva 89/106/CEE, en vigor, emitido por Organismo Autorizado o Autoridad Competente.
 2. Marcado CE del cemento conforme la norma UNE-EN 197-1:2011: Logotipo CE,
 3. Marcado CE de los áridos a emplear conforme la norma UNE-EN 12620:2003+A1:2009: Logotipo CE, Declaración de prestaciones y Certificado de conformidad del control de producción en fábrica.
 4. Certificado de conformidad, o en su defecto, declaración responsable firmada por el representante legal de que las instalaciones de dosificación, amasado y transporte cumplirán los requisitos del artículo 71.2 de la Instrucción EHE-08 y el RD 163/2019.
 5. Declaración responsable de la procedencia del agua utilizada, o resultados de ensayo de laboratorio acreditado.
 6. Modelo albarán tipo, que debe incluir la información indicada en la EHE-08.
 7. Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador que realiza, como mínimo anualmente, la comprobación de todas las básculas y

- dosificadores de sus plantas de hormigón, como mínimo de áridos, cemento, agua y aditivos.
8. Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador que la dosificación del hormigón se realiza conforme a la EHE-08, para los tipos de hormigón especificados en el cuadro de unidades, con declaración expresa de la relación agua/cemento máxima del hormigón y fórmula de trabajo.
 9. Declaración responsable firmada por el representante legal de que las instalaciones de dosificación y amasado cumplirán todos los requisitos del artículo 71.2 de la Instrucción EHE-08 al igual que las características técnicas de las amasadoras.
 10. Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de que para la ejecución de los distintos hormigones de la obra se dispondrá o se adquirirá amasadora fija y que ésta se ajustará a la normativa vigente.
 11. Distancia de la planta y/o plantas de hormigón, a la obra de referencia del presente pliego (se acompañará plano de ubicación con recorrido máximo).
 12. Declaración responsable firmada por el representante legal del licitador de que todos los medios humanos puestos a disposición del contrato son suficientes para dar cumplimiento a los rendimientos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas contando como mínimo con un responsable técnico encargado de establecer las recetas de dosificación, asegurando en todo momento la calidad del producto, con la formación, experiencia y titulación académica suficiente y además una persona responsable de la fabricación, con formación y experiencia suficiente además de operarios de vehículos de transporte y bombas que serán adecuados al número de vehículos dispuestos.
 13. Declaración suscrita por el representante legal del licitador de que la planta cuenta con los medios necesarios para poder abastecer a la obra en una sola fase la cantidad de 1.105,00 m³ e igualmente cuenta con los medios de transporte y bombeo necesarios para ello. Cabe recordar que para dicho bombeo será necesario el utilizar de forma simultánea dos bombas con un rendimiento combinado mínimo de 50 m³/h.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Con los criterios establecidos a continuación se pretende conseguir la mejor relación calidad-precio.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 90 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- DISTINTIVO DE CALIDAD OFICIALMENTE RECONOCIDO SEGÚN LA INSTRUCCIÓN EHE-08. 10 puntos

Se atribuirán 10 puntos si se dispone, para todos los hormigones solicitados en este expediente, de Distintivo de Calidad Oficialmente Reconocido según la Instrucción EHE-08 por entidades reconocidas por el Ministerio de Fomento.

La puntuación disminuirá proporcionalmente al número de metros cúbicos de hormigón para los que no se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto. La puntuación máxima a obtener es de 10 puntos, referida a un volumen total e hormigón de 8.287 m³.

Para poder aplicar dicha puntuación deberá cumplirse los dos siguiente criterios:

- a) Que la distancia de la planta indicada en el Distintivo de Calidad está conforme a la EHE08.
- b) Que el Distintivo de Calidad del Hormigón venga acompañado de Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa indicando que el hormigón será suministrado de la planta indicada en el Distintivo de Calidad aportado.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES

Los trabajos se ejecutarán en una zona urbana, poblada y muy cerca de un centro de salud. Por este motivo, la empresa adjudicataria deberá elaborar un manual de buenas prácticas ambientales que deberá ser tenido en cuenta por los trabajadores que realicen la ejecución de los trabajos a pie de obra.

En este manual se harán constar especialmente las medidas tomadas por la empresa para reducir las emisiones de ruido y las emisiones de gases de efecto invernadero durante los

transportes y aquellas específicas para evitar alteraciones en el medio en zonas de especial protección.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.